

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2576776

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MARÍA PINTO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas superficiales

Aníbal Baraona Covarrubias, C.I. N°18.636.846-0, y Diego José Baraona Covarrubias, C.I.N°16.943.214-7, ambos en representación de SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLO LIMITADA, RUT 77.501.170-K, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Aguas, solicita al Sr. Director General de Aguas, un traslado y/o cambio de punto de captación de aguas superficiales de 21 l/s de aguas superficiales de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo del estero Puangue, en su tercera sección, comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, región Metropolitana.

Las aguas actualmente se captan en el punto ubicado en la intersección del deslinde de las parcelas cuarenta y dos y cuarenta y tres del Proyecto de Parcelación "El Luchador", con el Estero Puangue, punto ubicado cuatro mil setecientos metros aguas arriba del puente con que el camino Melipilla-Casablanca cruza el Estero; y se trasladarán a un nuevo punto de captación, ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.288.793 metros, Este 298.113 metros, referidos del datum WGS 84 del huso H 19, que se emplaza en el estero Puangue en su tercera sección, comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, región de Metropolitana.

La captación se hará por elevación mecánica desde la ribera sur del cauce del estero Puangue, contemplándose que dichas aguas serán destinadas al riego agrícola, consumo humano y bebida de animales. La presente solicitud de traslado no requiere resolución de calificación ambiental favorable (RCA), además se señala que no está vinculada a alguna obra no contenida en la solicitud que esté sometida al proceso de evaluación de proyecto en el Servicio de Evaluación Ambiental (RCA).

CVE 2576776

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

